





## Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos División de Productos Cosméticos

Recaudos para Cambio de Arte del Producto Cosmético Nacional o Importado

## Notas:

- a) El Solicitante deberá presentar la Solicitud en físico con el resto de los Recaudos, organizados de la manera que se presenta a continuación, en carpeta marrón debidamente identificada y realizar su entrega en la Taquilla Única del SACS ubicada en la sede central.
- b) (\*) La verificación de la recepción del documento por parte de la División, no implica aprobación.

	Recaudos	Descripción	Verificado (*)
1	Formulario para la solicitud de Cambio de Arte del Producto Cosmético Nacional o Importado.	Descargue y llene el Formulario emitido por el SACS, el cual se encuentra ubicado en la página WEB del SACS, Dirección de Regulación y Control de Drogas, Medicamentos y Cosméticos / Formularios – Planillas / División de Productos Cosméticos.	SI NO
		Este Formulario debe ser impreso por duplicado.	
2	Etiqueta de texto por duplicado de envase, estuche y folleto.	Los cuales ostentarán en sus etiquetas, impresiones las siguientes menciones:  ✓ Nombre o razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto cosmético, Podrán utilizarse abreviaturas, siempre y cuando pueda identificarse fácilmente en todo momento a la empresa.  ✓ Nombre del país de origen.  ✓ El contenido nominal en peso o en volumen.  ✓ Las advertencias particulares de empleo establecidas en las normas internacionales sobre sustancias o ingredientes y las restricciones o condiciones de uso incluidas en las listas internacionales.  ✓ El número de lote o la referencia que permita la identificación de la fabricación.  ✓ Localización del número de Registro Sanitario de Producto Cosmético Nacional e Importado según sea el caso.  ✓ La lista de ingredientes precedida de la palabra "ingredientes", con nomenclatura INCI.	SI NO
3	Comprobante de Pago	Original y Copia del Comprobante del Depósito Bancario o Transferencia electrónica. Verifique el monto a cancelar de la tarifa vigente publicada en la Página WEB del SACS / Tarifas / Nivel Central / Drogas, Medicamentos y Cosméticos. Asimismo, los Pagos deben realizarse a Nombre del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, de acuerdo a lo indicado en el link "Para Cancelar Tarifas y Multas" / Datos Bancarios para Pagos de Tarifas y Multas, publicada en la Página WEB del SACS.	SI NO

TAQUILLA UNICA DEL SACS	DIVISIÒN	DIRECCIÓN	
RECIBIDO POR	VERIFICADO POR	AUTORIZADO POR	
Nombre:	Nombre:	Nombre:	
Cargo:	Cargo:	Cargo:	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	

FO-09-DMC-PC-OPP-AGOSTO 2022

